



GACETA DE MANILA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta ciudad.—Suscriptores forzosos..... 1 cént. de real al mes.
— — — particulares..... 1 peso —

PUNTOS DE SUSCRICION.

MANILA.—Imp. Amigos del Pais, Calle de PALACIO, núm. 2.
En PROVINCIAS.—En casa de los corresponsales de dicho periódico.
Un número suelto..... UN REAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En provincias...—Suscriptores forzosos..... 1 cént. de real al mes.
— — — particulares... 9 It. franco de porte.

2.ª SECCION.

Secretaría de la Superintendencia delegada de HACIENDA DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Manila 23 de Octubre de 1861.—Sin servidor la plaza de oficial 3.º 1.º de la Contaduría general de Ejército y Hacienda por salida de D. Manuel Basterrecha para desempeñar en comision, la de Almacenero de consumo de la Aduana de Manila; de conformidad con lo propuesto por la citada Contaduría é Intendencia general de Ejército y Hacienda, y bajo las prescripciones de las Reales órdenes de 15 de Febrero de 1858, y demas vigentes, se dispone el ascenso en comision por escala, de los empleados de la referida Contaduría, cuyo destino sea inferior al de oficial 3.º 1.º citado, nombrándose para la última plaza de oficial 5.º 4.º a D. Joaquin de Medina y Perez empleado que ha sido de la Administracion de Indirectas y Esancadas de Madrid, Subteniente de la Marina Sutil y excedente del cargo de Cajero de la Tesorería de Visayas, para que fué nombrado.—A los efectos correspondientes trasládese á la Intendencia general y Tribunal de Cuentas: publíquese en la *Gaceta oficial*; dese cuenta al Gobierno de S. M. con remision del expediente original: pasándose á la referida Intendencia copia certificada de él.—LEMERY.—Es copia.—El Secretario, A. de Carcer.

Dirección de la Administracion Local.

Con esta fecha, el Escmo. Sr. Gobernador General, se ha servido decretar lo siguiente:

Manila 23 de Octubre de 1861.—Vacante una plaza de Inspector del trabajo público en la provincia de Ilocos Norte, por separacion del que la ostentaba, se traslada para servirla al que lo es de la Pampanga D. Luis de Casas y Martinez; para la vacante que este deja en la Pampanga, á Don Pablo Fernandez de Leon, que lo es de esta provincia; para esta provincia á D. Paulino Novales, que lo es de la Laguna; para la de la Laguna á D. Juan Blanco, que lo es de la Pampanga, y para cubrir la plaza que resulta en esta sin servidor, se nombra á D. Justo Becerra que la ha solicitado y reúne las circunstancias necesarias para su buen desempeño; en el concepto de que los Inspectores trasladados por el presente decreto y el nuevamente nombrado, disfrutará el sueldo de cuatrocientos ochenta pesos anuales, á escepcion del de esta provincia cuya plaza se halla dotada con quinientos cuarenta también anuales.—LEMERY.

Lo que de orden de S. E. se publica en la *Gaceta oficial*, para general conocimiento.—Vicente Boltri.

PARTE MILITAR.

Orden de la Plaza del 28 al 29 de Octubre de 1861.

GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Comandante graduado Capitan D. Fernando de la Cueva.—Para San Gabriel, El Comandante D. Ramon Herrera Dávila.
Parada.—Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas.
Bandas. núm. 8. Visita de Hospital y Provisiones, núm. 8. Vigilancia de compra, primer Escuadron. Oficiales de patrullas, núm. 8. Sargento para el paseo de los enfermos. Batallon de Artillería.
De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carenjal.

MARINA.

MOVIMIENTO DEL PUERTO DE MANILA

DESDE EL 26 AL 27 DE OCTUBRE DE 1861.

BUQUES ENTRADOS.

De Puerto Galera, goleta núm. 174 *Sta. Catalina*, en 10 dias de navegacion, con 144 piezas de calantas: consignado á D. Ramon Zialeta, su arreez Cirilo Portacio.
De Iloilo en Antique, bergantin-goleta *Sta. Nicolasita*, en 13 dias de navegacion del último punto, con 440 trozos de calantas, 130 picos de sibucan, 80 cerdos, 30 piezas de sinamay y 2 caballos vivos: consignado al arreez D. Bernardo Montehermoso; y de pasajeros 3 chinos.
De Balayan en Batangas, goleta núm. 51 *S. José*, en 9 dias de navegacion, con 64 piezas de molave, 50 canastos de algodón con pepita y 24 tinajas de tintarron: consignada al arreez Juan Abellanos.
De Tabaco en Albay, bergantin-goleta núm. 150 *Niña Remedio*, en 11 dias de navegacion, con 1450 picos de abaca: consignado á D. Francisco Reyes.

BUQUES SALIDOS.

Para Taal en Batangas, bergantin-goleta núm. 10 *Paz* su patron Blas Cabrera.
Para id. en id., panco núm. 370 *Soterraña*, su arreez Raimundo Orlina.
Para Pangasinan, goleta núm. 89 *Nazareth*, su arreez Sotero Borja.
Manila 27 de Octubre de 1861.—Antonio Maymó.

DESDE EL 27 AL 28 DE OCTUBRE DE 1861.

BUQUE ENTRADO.

De Legaspi en Albay, bergantin-goleta núm. 115 *San Joaquin*, en 8 dias de navegacion, con 915 picos de abaca: consignado á D. José M. Soler, su patron Francisco de Guzman.
Manila 28 de Octubre de 1861.—Antonio Maymó.

Secretaría de la Comandancia general de Marina DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.

El Escmo. Sr. Comandante general de Marina de este Apostadero, en vista de la Real orden de 31 de Julio último y de la propuesta hecha por el Capitan de este Puerto, ha decretado con fecha 25 del actual lo siguiente:

«De conformidad con la propuesta del Capitan de este Puerto y con arreglo á lo que previene la Real orden de 31 de Julio último; vengo en nombrar prácticos amarradores de esta bahia y rio Pasig á los individuos Angel Miguel, Francisco Custodio, Cayetano Apolonio y Mauricio Ramos, sin otros emolumentos que repartir entre sí las obenciones propias del practicege, cuyos individuos tendrán igualmente el cometido de celar la policia y orden del puerto y muelles, debiendo entrar en el ejercicio de sus funciones el dia 1.º de Noviembre prócsimo y en los casos que aquellos tengan que embarcarse lleven una bandera azul con una P. blanca en el centro y arbolada en un asta colocada á proa.—SALCEDO.»

Lo que de orden de S. E. se inserta en la *Gaceta oficial* de esta Capital para general inteligencia.
Manila 26 de Octubre de 1861.—El Secretario interino, Carlos G. de la Torre. 3

El Escmo. Sr. Comandante general de Marina de este Apostadero en vista de la Real orden de 31 de Julio último y de la propuesta hecha por el Ca-

pitán de este Puerto, ha decretado con fecha 25 del actual lo siguiente:

«De conformidad con la propuesta del Capitan de Puerto de esta Capital; vengo en nombrar, Alcalde de mar de Cavite á D. Tomás Salazar, subteniente honorario de la Marina Sutil, y para igual cometido de la playa de Tondo á Roberto Robles celador que ha sido del muelle y rio Pasig y que ocupa el primer lugar en la referida propuesta, cuyos individuos deberá tomar posesion de los mencionados destinos el dia 1.º de Noviembre prócsimo venidero, todo con arreglo á lo prevenido en Real orden de 31 de Julio último.—SALCEDO.»

Lo que de orden de S. E. se inserta en la *Gaceta oficial* de este Capital para general inteligencia.
Manila 26 de Octubre de 1861.—El Secretario interino, Carlos G. de la Torre. 3

Mayoría general de Marina del Apostadero DE FILIPINAS.

Debiendo verificarse en el Arsenal los exámenes para Patrones de Cabotaje en los dias 26, 28 y 29 del actual, se anuncia al público para que los que tienen presentadas instancias para obter á dicha clase, concurren en dicho punto en los espresados dias para el objeto indicado.

Cavite 22 de Octubre de 1861.—Vicente Boado. 0

Escribanía de Marina de Filipinas.

A solicitud de los herederos de D. Antonio María Regidor, y en virtud de providencia del Juzgado del ramo se sacarán á pública subasta, bajo los tipos en progresion ascendente de sus avalúos, los bienes raices de dicha testamentaria en los dias, horas y sitios que se espresarán á continuacion.

En los dias 29 y 30 de Octubre prócsimo, de cuatro á seis de la tarde en el barrio llamado de la Concepcion (antes S. Miguel Viejo) situado al extremo de la calzada llamado de Norzagaray que principia en el paseo de la «Calzada» despues del Jardin Botánico, los solares siguientes:

- 1.º Uno con frente al rio Pasig y á la citada calzada de Norzagaray marcada en el plano con el núm. 1, el cual mide prócsimamente 23 varas de frente por 70 de fondo ó sean 1600 varas cuadradas, y tiene dos embarcaderos de piedra, y algunos árboles frutales, en..... 1600
- 2.º Otro idem inmediato al anterior con frente tambien al rio Pasig, y calzada de Norzagaray marcada en el plano con el núm. 2, el cual mide prócsimamente 23 varas de frente por 80 de fondo ó sean 1800 varas cuadradas, y tiene un embarcadero de piedra, en..... 1800
- 3.º Otro idem inmediato al anterior con frentes al rio, á la calzada de Norzagaray y á la calle que dirige al puente que va á formarse para la isla de la Convalecencia, el cual mide tambien prócsimamente 23 varas de frente y 80 de fondo ó sean 1800 varas cuadradas, y tiene un pozo hacia la calle y un embarcadero de piedra marcado con el núm. 3, en..... 1800
- 4.º Otro idem con frentes á la misma calzada de Norzagaray al rio y al otro lado de la calle que dirige al puente de la

Convalecencia, el cual mide 23 varas de frente por 80 de fondo ó sean 1800 varas cuadradas, y tiene un embarcadero de piedra marcado con el núm. 4, en..... 1800

5.º Otro id. con frente á la calle que dirige al puente y á dos calles que dirijen tambien una al puente de S. Marcelino, y otra á la calle del mismo nombre marcado en el plano con el núm. 5, que mide 662 varas cuadradas, prócsimamente, en..... 331

6.º Otro idem inmediato á la capilla con frente á la calzada de Norzagaray, que mide prócsimamente 430 varas cuadradas marcado en el plano con el núm. 38, en... 215

7.º Otro id. id. marcado en el plano con el núm. 28 que mide prócsimamente 222 varas cuadradas, en..... 111

Y otros 37 marcados en el plano con los números 6 á 27, 29 á 37 y 39 á 44, cada uno de los cuales mide prócsimamente 13 varas de frente por 20 de fondo: advirtiéndose que podrán formarse de estos lotes hasta de seis, si alguno quisiera tomarlo. El avalúo de cada solar es á razon de cuatro reales plata vara cuadrada ó sea 130 pesos cada uno. = Importe total de los solares..... 4810

El día 31 de diez á doce de la mañana se procederá tambien á la subasta de las casas de dicha testamentaria en la del Sr. Auditor de Marina, sita en la calle de Anda núm. 4, de intramuros en la forma siguiente:

1.º La casa de cal y canto núm. 3 de la calle de la Audiencia intramuros de esta Capital, la cual renta 73 pesos plata al mes y reconoce dos gravámenes importantes 6500 pesos al 5 p^o, bajado el 5.º de su avalúo, en..... 10,484

2.º Otra id. id. situada al costado derecho de la Casa-Parroquial del arrabal de Quiapo, la cual renta 36 pesos mensuales y reconoce un gravámen de 3000 pesos al 5 p^o, bajado tambien el 5.º de su avalúo, en..... 3940

3.º La casa núm. 4 de la calle de Anda de intramuros, conocido con el nombre de «Casino ó Liceo antiguo,» la cual renta 1668 pesos plata anuales y reconoce el gravámen de 2000 pesos al 5 p^o, en..... 15,865

Los pagos deberán verificarse en plata ó en oro al cambio corriente en la plaza.

Manila 28 de Setiembre de 1861.—Eduardo Olgado. 3

ANUNCIOS OFICIALES.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Los chinos que á continuacion se espresan, radicados en estas Islas, que han pedido pasaportes para regresar á su país: lo que se anuncia al público en cumplimiento del artículo 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

Tan-Pitco.....	1942
Co-Choco.....	5470
Dy-Chayco.....	1778
Ong-Vatco.....	13192
Tan-Beoco.....	14949
Tan-Looco.....	10395
Jao-Banco.....	14494
Tan-Cutco.....	14665
Tan-Dian.....	2736
Dy-Dionsin.....	15120
Ti-Cooco.....	3474
Que-Chunco.....	356
Vi-Quiemco.....	16116

Manila 24 de Octubre de 1861.—Baura. 0

Dirección de la Administración Local.

Don Mariano Trinidad, asentista del sello y resello de pesas y medidas de la provincia de la Union, se presentará en esta Dirección para enterarse de una providencia que le concierne ó interesa.

Manila 27 de Octubre de 1861.—Vicente Boltri. 4

Dirección general de Colecciones de Tabaco DE FILIPINAS.

Por decreto de la Intendencia general de 16 del corriente, se autoriza á esta Dirección para contratar en concierto público, la conduccion á esta Capital de 1259 fardos 3 manos de tabaco rama, existentes en el puerto de Tagbilaran de la provincia de Bohol, bajo el tipo y condiciones que se espresan en el «pliego» que se inserta á continuacion.

En su consecuencia, las personas que gusten tomar á su cargo el citado servicio, se servirán concurrir

el día 5 del entrante Noviembre, á las doce de su mañana, en el despacho del que suscribe, en que tendrá lugar el acto de que se trata.

Manila (Binondo) 22 de Octubre de 1861.—Rionda.

Pliego de condiciones que redacta la Dirección general de Colecciones, de acuerdo con su intervención, para contratar en concierto público, la conduccion á los almacenes generales del ramo, de mil doscientos cincuenta y nueve fardos y tres manos de tabaco rama, pertenecientes á la cosecha del año prócsimo pasado, que aun existen depositados en la coleccion de Bohol, como resto de la cosecha anterior.

Obligaciones de la Hacienda.

1.º La Hacienda saca á pública licitacion la conduccion de mil doscientos cincuenta y nueve fardos y tres manos desde Tagbilaran, á esta Capital.

2.º Servirá de tipo en dicho servicio la cantidad de cuarenta y seis y siete octavos céntimos de peso ó sea de cuatro reales menos cuartillo el quintal, que es el precio aprobado en decreto de la Intendencia de treinta y uno de Octubre de mil ochocientos sesenta, respecto de este mismo servicio.

3.º El fiete se abonará al contratista despues de pesados, prensados y visto el número de quintales que resulte de los mil doscientos cincuenta y nueve fardos y tres manos.

4.º El colector dispondrá la entrega de los fardos, cuidando de que se practique con el mayor orden, á entera satisfaccion del capitán del buque, para evitar que resulten sobras ó faltas.

5.º Antes de prevenirse lo conveniente para que tenga efecto, se procederá al reconocimiento de las embarcaciones, certificándose por dos peritos su bueno ó mal estado; no pudiéndose librar la carga á los que estuviesen en el último caso, hasta reparar las averías que tuvieren.

6.º El colector deberá entregar los efectos, en la puerta de los locales en donde se hallen depositados.

Obligaciones del contratista.

7.º El contratista tendrá la obligacion de conducir el número de fardos espresados en la condicion 1.ª, que recibirá la Hacienda en el interior de sus almacenes ó al pie de los arrumos en San Fernando ó donde designe el Director general.

8.º Si el capitán no entregase completos los cargamentos, segun se establece en la condicion 4.ª, se sujetará á lo mandado en el Superior decreto de 3 de Abril de este año, que impone la multa de cincuenta pesos si escdiere el número de fardos que se condujeren al consignado en la factura, así como el triple valor en primera compra, por el tabaco que resultare de menos.

9.º Pagará el contratista veinticinco céntimos de peso, al cerrarse la monzon, por cada fardo de tabaco que, en cerrarse la monzon, quede en el punto de su procedencia.

10. Los buques conductores de dicho tabaco no podrán arribar á punto ninguno intermedio, á no ser con el objeto de completar su carga con igual artículo ó por fuerza mayor insuperable, en cuyo caso estenderá el capitán la correspondiente protesta, con arreglo á las leyes.

11. Del mismo modo deberá justificar el contratista toda clase de averías que en su caso resultaren, satisfaciendo, en su defecto, el tres tanto de su importe.

12. El contratista se afianzará en la cantidad de doscientos pesos, que depositará en la Tesorería general ó en el Banco de Isabel II, á no preferir prestar esta garantía con fincas ó por medio de personas de arraigo, á satisfaccion de las oficinas de Colecciones.

Condiciones generales.

13. La monzon para el carguío de los mil doscientos cincuenta y nueve fardos y tres manos de tabaco, principiará el 1.º de Diciembre prócsimo, y terminará en fin de Enero del año entrante.

14. No se concede al contratista prórroga de monzon, por tratarse de una cantidad parcial de tabaco; para cuyo transporte es mas que suficiente el plazo que se marca en la condicion anterior.

Binondo 22 de Octubre de 1861.—El Interventor general en Comision, *Dominador Generoso de Quintana*. El Director general en Comision, *Genaro Rionda*. 10

Comandancia general del cuerpo de Carabineros DE REAL HACIENDA.

Debiendo celebrarse segund concierto en esta Comandancia general el 6 del prócsimo Noviembre, á las doce de su mañana, para contratar la construccion de la panga *Sta. Getrudés*, del Resguardo ma-

ritimo de la provincia de Bataan, con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha estará de manifiesto en la Comandancia Subalterna de bahía, sita en el muelle de San Fernando, los que quieran prestar este servicio presentarán sus proposiciones el día y hora señalados, se adjudicará al que las hiciere mas favorables á la Hacienda.

Manila 25 de Octubre de 1861.—F. Enríquez. 4

Secretaria de la Junta de Reales Almonedas.

Por decreto del Sr. Intendente general de esta isla de Luzon y sus adyacentes, se avisa al público que el día 31 del actual, á las doce de su mañana, ante la espresada Junta, que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el servicio de la carena que necesita la falúa *Isabel II* del Resguardo marítimo de esta bahía y puerto de Cavite, bajo el tipo en progresion descendente de setecientos veinticinco pesos cincuenta céntimos (\$ 725.50) y con entera sujecion al pliego de condiciones y presupuesto que se halla de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que quieran hacer proposiciones, las presentarán en pliegos cerrados y escritas en papel del sello tercero, el día, hora y en el lugar arriba designados, marcando la cantidad en letra y guarismo, sin cuyos requisitos no serán admisibles.

Manila 6 de Octubre de 1861.—Francisco Rogent. 0

Por decreto del Sr. Intendente general de esta isla de Luzon y sus adyacentes, se avisa al público que el día 31 del actual, á las doce de su mañana, ante la espresada Junta, que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el servicio de la carena de la falúa *Bella Dolores* del Resguardo marítimo de la provincia de Camarines, bajo el tipo en progresion descendente de novecientos cuarenta y un pesos setenta y cinco céntimos (\$ 941.75) y con entera sujecion al pliego de condiciones y presupuesto que desde esta fecha se hallan de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que quieran hacer proposiciones, las presentarán en pliegos cerrados escritas en papel del sello tercero, el día, hora y en el lugar arriba designados, marcando la cantidad en letra y en guarismo, sin cuyos requisitos no serán admitidas.

Manila 6 de Octubre de 1861.—Francisco Rogent. 0

Por decreto del Sr. Intendente general, se avisa al público que el día 29 de Noviembre prócsimo, á las doce de su mañana, ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de adquisicion de los efectos y ropas que se necesitan para el repuesto del Hospital militar de esta Plaza, bajo el tipo en progresion descendente, marcados en la relacion que obra á foja 9 del expediente de su razon, y con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha estará de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que quieran hacer proposiciones las presentarán en pliegos cerrados, escritas en papel del sello tercero en el día, hora y lugar arriba designados, marcándose la cantidad en letra y en guarismo, sin cuyos requisitos no serán admisibles.

Manila 24 de Octubre de 1861.—Francisco Rogent. 2

Por decreto del Sr. Intendente general, se avisa al público que el día 9 de Diciembre prócsimo, á las doce de su mañana, ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de la construccion de ochocientos grillos, seiscientos esposas y cien dediles de hierro, bajo el tipo en progresion descendente de cincuenta céntimos por cada grillo, dos pesos cincuenta céntimos por cada esposa y dos pesos por cada dedil, y con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que quieran hacer proposiciones las presentarán en papel del sello 3.º en el día, hora y lugar arriba designados, marcándose la cantidad en letra y en guarismo, sin cuyo requisito no serán admisibles.

Manila 23 de Octubre de 1861.—Francisco Rogent. 2

Por decreto del Sr. Intendente general, se avisa al público que el día 19 de Diciembre prócsimo, á las doce de su mañana, ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo de los mercados públicos de la provincia de la Union, bajo el tipo en progresion ascendente de trescientos cincuenta pesos anuales, y con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que quieran hacer proposiciones las presentarán en papel del sello 3.º con la garantia correspondiente en el día, hora y lugar arriba designados para su remate.

Manila 23 de Octubre de 1861.—Francisco Rogent. 2

Se avisa al público que la subasta para la contrata de conducciones á la provincia de Pangasinan de efectos estancados desde los almacenes generales del ramo, anuncia para el día 29 del actual, debe entenderse para el 29 del prócsimo Noviembre el día señalado para la celebracion de la subasta.

Manila 28 de Octubre de 1861.—Francisco Rogent. 3

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Alcaldía mayor tercera de Manila.

Por nueva providencia del Juzgado tercero de esta provincia dictada á virtud de lo pedido por los Señores «Rojas hijos» se hace saber al público que las subastas anunciadas de los bienes y pertenencias de dichos Señores segun la *Gaceta* de esta Capital, de ayer 22, núm. 238, tendrán lugar en tres distintas épocas: la primera será el miércoles seis de Noviembre prócsimo, de doce á dos de la tarde en la casa de Don Mariano Rojas, sita en la calzada principal del arrabal de San Miguel, rio en medio, frente a la Convalecencia, admitiéndose proposiciones en la primera de dichas horas sobre los diferentes lotes, celebrándose los remates en la segunda de todos aquellos sucesivamente, cuyos lotes, sus precios para abrir postura y condiciones que deberán tener presentes los licitadores, son los que siguen:

PRIMER DIA.

1. La casa en la calle de la Escolta núm. 31 y terreno que ocupa: linda por la dererecha de su entrada con la casa de D. Eduardo Resurreccion Hidalgo, por la izquierda tambien de su entrada con la calle de San Jacinto, por el frente con la de la Escolta, por la trasera con la casa de D. Francisco de Paula Cembrano, y ocupa actualmente D. Francisco Gavira, Almacen del Ancla. Esta finca está gravada en \$ 8000 al 5 p^o anual (los \$ 4000 á favor de la Sagrada Mitra y los \$ 4000 restantes á favor de la V. O. T.) que se deducirán del precio del remate. **18,750 »**
2. La casa en la calle Nueva núm. 38 y su solar: linda por la derecha de su entrada con la casa de don Vicente Alberto, por la izquierda con las posesiones altas de D. José M. Basa, por la trasera con las posesiones bajas de Roxas hijos, y por el frente calle en medio con las casas de doña Dolores Ochoa de Mascaró y D. Vicente Alberto: reconoce por servidumbre que las aguas de una parte del tejado de la casa indicada de D. Vicente Alberto, caen dentro de su patio... **15,000 »**
3. Accesorias en la calle de S. Jacinto números 57, 59 y 61 y terreno que ocupan: linda por la derecha de su entrada con las posesiones altas de D. José M. Basa, por la izquierda con la casa de D. Manuel Alvarez, por la trasera con la casa de Roxas hijos, por el frente calle en medio con las casas de doña Rita Noriega y las posesiones altas de don Ignacio Ponce de Leon: reconoce la servidumbre de que las aguas de la azotea de la casa lote núm. 2 caen en el patio de estas accesorias. **15,000 »**
4. La casa y camarines en el sitio de la Barraca núm. 8 y terreno que ocupan: lindan por la derecha de su entrada con el cuartel de S. Fernando, por la izquierda con la plazoleta de la Barraca, por la trasera, parte con el cuartel de San Fernando y parte con los camarines de doña Dominga Legaria, por el frente calle en medio con la segunda calle de Sto. Cristo... **18,000 »**
5. Dos casas y cuatro accesorias interiores con su respectivo terreno en la calle del Rosario núm. 14, que lindan por la derecha de su entrada con la casa de doña Diega de Castro, por la izquierda con las posesiones bajas de la madre Petrona que administra hoy el Licenciado D. Manuel Grey, por la trasera con la de D. José de Aguirre y doña Vicenta Roxas, por el frente calle en medio con la casa de doña Juana de la Rosa. Esta finca está gravada en \$ 7000 al 6 p^o en el Cabildo Eclesiástico, que se deducirán del precio del remate... **17,150 »**
6. La casa y panadería y su correspondiente terreno en la calle de Quiotan del pueblo de Sta. Cruz núm. 39;

que linda por el frente rio en medio con la segunda calle de Dulumbayan, por la trasera con el rio de Sibacon y calle de Curtidores... **6,650 »**
90,550 »

Pliego de condiciones bajo las cuales deben tener lugar las tres subastas de las fincas rústicas y urbanas pertenecientes á la Sociedad de Rojas hijos.

- 1.ª Las fincas que deben ser objeto de las subastas son las que se hallan especificadas en el estado que se acompaña núm. 1, con el gravámen que reconocen algunas de ellas, edificios que comprenden y servidumbres á que están sujetas etc. etc.
 - 2.ª El precio que debe servir de tipo en cantidad ascendente es el que se espresa en el referido estado para cada finca respectivamente.
 - 3.ª El pago de cada finca por el respectivo rematante se hará en onzas de oro corrientes á los Sres. socios de dicha casa en el momento del otorgamiento de la escritura á su favor, cuyos otorgantes serán los mismos socios de Rojas hijos.
 - 4.ª No quedará definitivamente adjudicado el remate en favor de ningun postor, hasta transcurridas cuarenta y ocho horas, durante las cuales se reservan los socios espresar ó no su conformidad en la aprobacion de dicho remate.
 - 5.ª Cada una de las dos primeras subastas se verificará prévio anuncio de quince dias, debiendo transcurrir de una á otra ese mismo plazo, es decir que la primera tendrá efecto á los quince dias del anuncio en el que se señale por el Señor Alcalde mayor, y la segunda á los treinta dias. La tercera subasta tendrá lugar al mes despues de verificada la última de las dos anteriores, anunciándose con la anticipacion del mismo plazo.
 - 6.ª El comprador de cualquiera de las fincas que forman los diferentes lotes en que han de subastarse, se constituirá en la obligacion de mantener en los arrendamientos actuales á los inquilinos ó colonos hasta el dia de su vencimiento, Las subastas sucesivas se anunciarán con la anticipacion conveniente.
- Escribanía de mi cargo 23 de Octubre de 1861. — *Mariano Saló.*

Don Evaristo del Valle, Alcalde mayor tercero de Manila, que de estar en el ejercicio de sus funciones el presente Escribano, dá fé:

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho para reclamar contra el intestado de D. Baltasar Gonzalez, Contador de exámen que ha sido del Real Tribunal de Cuentas de estas Islas, cuyos autos de intestado se han declarado en concurso necesario por auto de esta fecha, para que por sí ó por medio de representante en forma se presenten con los documentos creditores de sus respectivos créditos á la Junta de acreedores, que deberá tener lugar en los estrados de esta Alcaldía mayor, el dia treinta y uno del actual, á las doce de su mañana, apercibidos de que no verificándolo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Manila 8 de Octubre de 1861.—*Evaristo del Valle.*—Por mandado de S. S.ª, *Mariano Saló.* 4

Por providencia del Juzgado tercero de esta Capital se hace saber al público que el dia 9 de Noviembre prócsimo se venderán en pública subasta los bienes y bajo los tipos que á continuacion se espresan:

	Ps.	Rs.
Una casa de tabla, caña y nipa con el número 31, en la calle real del barrio de San Nicolás de Binondo sin el terreno, avaluado en...	85	»
Otra de id. id. en el mismo lugar en la misma calle y con el núm. 21, avaluado en..	8	»
Una mesa de narra en.....	1	2
Un baul de China con cuero viejo en.....	1	4
Una caja vieja de narra.....	»	4
Un catre de tijera con lona vieja.....	»	6
Una mesita vieja.....	»	4
Cuyo acto tendrá lugar en el mismo sitio de San Nicolás, á las doce del dia señalado por ante el actuario comisionado al efecto en forma. Escribanía de mi cargo á nueve de Octubre de mil ochocientos sesenta y uno.— <i>Mariano Saló.</i>		7

7.ª SECCION.

Distrito de Lepanto.

Novedades desde el dia 5 del mes actual á la fecha.
Salud pública.—Sin novedad.
Cosechas.—Sigue recibiendo en los depósitos la del tabaco.
Obras públicas.—Continúan suspendidas.
Precios corrientes.
Arroz, 3 ps. 12 4/8 cént. cavan.
Cayan 12 de Octubre de 1861.—*Jorje Navarro.*

Provincia de Cagayan.

Novedades desde el dia 11 al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.
Cosechas.—Con motivo del temporal sufrido en los dias 10 al 12 inclusive, se han perdido la mayor parte de los semilleros de tabaco que estaban nacidos y algunas sementeras de maiz y palay.
Hechos ó accidentes varios.—En los dias 10, 11 y 12 se ha experimentado un fuerte temporal de aguas y viento que ha producido pérdidas sensibles, sobre cuyo particular se dá por separado parte detallada al Esco. Sr. Gobernador Superior Civil.
Tuguegarao 18 de Octubre de 1861.—El Alcalde mayor, *Salvador Elío.*

Provincia de Ilocos Norte.

Novedades desde el dia 14 al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.
Cosechas.—Continúan el aforo del tabaco: los semilleros y trasplantes de dicho artículo se ha destruido alguna parte por el temporal, sentido en 12 del actual, y se ha dispuesto su reparacion, no se ha insinuado este siniestro en la noticia última inmediata por no haber recibido los partes á la salida del correo.
Obras públicas.—Continúa la de edificacion del asilo de los leprosos y la composicion de la carretera general para la provincia de Ilocos Sur y algunos puentes de madera destruidos por el temporal espresado: prosiguen los pueblos de Bacarra y Vintar el acopio de piedra para la construccion de un puente en el rio de esta cabecera.
Precios corrientes en los puntos que se espresan:
Arroz corriente de Laoag, 2 pesos 50 cént. cavan; palay de id., 2 ps. 50 cént. uyon; arroz blanco del puerto de Currimao, 2 ps. 75 cént. cavan.
Laoag 21 de Octubre de 1861.—*Estanislao de Vives.*

Provincia de Nueva Vizcaya.

Novedades desde el dia 14 del actual al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.
Cosechas.—Los sembrados de palay, presentan buen aspecto.
Obras públicas.—En esta cabecera se han ocupado los polistas en la recomposicion de la repeza que fué destruida por la fuerte avenida ocurrida últimamente. El de Dupac en la reposicion del cerco del cementerio del mismo. El de Bambaug como los restantes en la limpieza de sus calles respectivas.
Precios corrientes.
Arroz, 2 ps. cavan; palay, 1 peso idem.
Bayombong 20 de Octubre de 1861.—*Antonio Lanuza.*

Provincia de la Union.

Novedades desde el 15 del actual al de la fecha.

Salud pública.—Bueno en lo general y han cesado enteramente los casos de cólera en los pueblos de Balaan y Namacpacan.
Cosechas.—Continúa la del palay de montes: los primeros y segundos semilleros de tabaco se hallan en buen estado.
Obras públicas.—Continúa la recomposicion de las calzadas y de algunos imbornales.
Precios corrientes en el pueblo de Namacpacan.
Arroz, 2 ps. 50 cént. cavan.
San Fernando 22 de Octubre de 1861.—*Gumersindo Rojo.*

Distrito de Capiz.

Novedades desde el 18 de Setiembre hasta la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.
Cosechas.—La de palay ha sufrido algo con las lluvias en la parte que quedaba por recolectar. La del tabaco continúa entregándose por los cosecheros en corta cantidad y mala calidad. La de azúcar se presenta regular aunque en corta escala.
Los precios han bajado notablemente por la paralización en los negocios, y en la cabecera son los siguientes.
Precios corrientes en la cabecera.
Palay, 56 1/2 cént. cavan; arroz, 1 peso 37 1/4 cént. id.; bayones, 2 ps. 75 cént. ciento; cueros de vaca, 6 ps. 50 cént. picao; id. de carabao, 4 ps. id.

MOVIMIENTO MARITIMO DEL PUERTO DE CAPIZ.

BUQUES ENTRADOS.	
Dia 18 de Setiembre.	
De Manila, <i>Eduarda</i> , en lastre.	
De Romblon, <i>S. Vicente</i> , con aceite.	
Dia 19 de Setiembre.	
De Manila, <i>Venancio</i> , en lastre.	
Dia 21 de Setiembre.	
De Iloilo, <i>Constancia</i> , en lastre.	
Dia 25 de Setiembre.	
De Sibuyan, <i>Solidad</i> , con bras.	
Dia 29 de Setiembre.	
De Manila, <i>Julian</i> , en lastre.	
Dia 3 de Octubre.	
De Manila, <i>Rafael</i> , en lastre.	
Dia 7 de Octubre.	
De Tacloban, <i>S. José</i> , con aceite.	
De Manila, <i>Dorothea</i> , con sal.	
De id., <i>Sta. Mónica</i> , en lastre.	
BUQUES SALIDOS.	
Dia 19 de Setiembre.	
Para Leite, <i>Ntra. Sta. de Gracia</i> , con palay.	
Dia 20 de Setiembre.	
Para Cebú, <i>Eduarda</i> , con carbon.	
Dia 23 de Setiembre.	
Para Dumagnete, <i>Ntra. Sta. de Loreto</i> , con licores.	
Dia 25 de Setiembre.	
Para Manila, <i>Mariña</i> , con palay.	
Dia 7 de Octubre.	
Para Antique, <i>Sta. Mónica</i> , en lastre.	
Dia 13 de Octubre.	
Para Manila, <i>Juliana</i> , con palay.	
Capiz 17 de Octubre de 1861.— <i>José Pavia.</i>	

Distrito de Antique.

Novedades desde el día 1.º al de la fecha.

Salud pública.—Siguen las viruelas.
Cosechas.—Se cosecha la de palay en muy corta cantidad por haberse perdido en su mayor parte.
Obras públicas.—Prosiguen las obras de los nuevos tribunales señaladas en este distrito. En Tibiao se ha colocado ya la mitad de la armadura del techo de la nueva casa-parroquial. En Bugason se han terminado el pavimento, barandillas y terraplenes del puente de Igbanto y solo resta cubrirlo. Los de Malbog grande y Malbog chico en Caritan se aproximan á su conclusion. Al grande de Patnongon solo le faltan los antepechos y elevarle parte del pavimento. Se continúan acopiando las maderas para el proyectado tribunal de San Pedro, de las que hay reunidas en el pueblo una gran parte, y así mismo las obras de la casa-parroquial. En Sibalom siguen los polistas trabajando sin interrupcion en igual edificio. En Dao se hallan acopiados la mayor parte de los materiales para los puentes señalados, y se ha trabajado tambien en las nuevas calzadas. En la cabecera y Aniniy se ocupan los polistas en preparar los semilleros y en retirar terrenos para las plantaciones de tabaco, por cuyo motivo nada se ha hecho en las obras públicas.

Precios corrientes.

Palay de San José de Buenavista, 75 cént. cavan; id. de San Pedro, 75 cént. id.; id. de Sibalom, 62½ cént. id.; azúcar de id., 2 ps. 50 cént. pico; palay de Egaña, 75 cént. cavan; id. de Antique, 65 cént. id.; azúcar de id., 2 ps. 25 cént. pico; palay de Aniniy, 50 cént. cavan; id. de Patnongon, 62 cént. id.; id. de Bugason, 75 cént. id.; id. de Guisijan, 75 cént. id.; id. de Nalupa Nuevo, 1 peso id.; id. de Barbasa, 1 peso id.; id. de Tibiao, 75 cént. id.; azúcar de id., 2 ps. 50 cént. pico; palay de Pandan, 62 cént. cavan.
San José de Buenavista 10 de Octubre de 1861.—El Gobernador Enrique Barbasa.

Provincia de Bulacan.

Novedades desde el día 17 al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.
Cosechas.—Continúa la del palay en los terrenos altos.
Obras públicas.—Continúan las de los camposantos de Malolos y Barasoain, iglesia, casa-parroquial, tribunal, escuela-pia y caminos del pueblo de Norzagaray, el emanche de las calzadas del pueblo de Calumpit que comunican á Quiंगा y Hagonoy, las composiciones de la de Pacalag en San Miguel de Mayumo, camino real de Bocaue, la de Balatong en Pulilan, la del barrio de Loag en Angat, la obra de la construcción de la calzada de Pagsung comprehension del mismo con direccion á Norzagaray; la reparacion de algunos puentes destrozados por las avenidas. Siguen acopiando materiales para la construcción de un puente de mampostería en el sitio de Sapang A. del pueblo de Angat, y se preparan así mismo los necesarios para la reparacion del de Caligoga en Bocaue.
Precios corrientes en Malolos.
Palay, 1 peso 2 rs. cavan; arroz, 2 ps. 6 rs. id.; maíz, 7 rs. id.; azúcar, 3 ps. 2 rs. picon; tintarron, 5 ps. tinaja.
Bulacan 21 de Octubre de 1861.—Eduardo H. Elizalde.

Provincia de Ilocos Sur.

Novedades desde el día 14 del actual al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.
Cosechas.—Se presentan buenas las siembras en general.
Obras públicas.—Continúan los trabajos de reparacion y construcción del tribunal de naturales y mercado público de esta cabecera; así la composición de los deterioros de la calzada principal, ocasionados por el último temporal.
Hechos ó accidentes varios.—A consecuencia del temporal que se experimentó en esta provincia desde el 5 al 13 del actual, se han perdido el panco Caridad, los pontines Bernardina y Esperanza, y la banca Sto. Cristo, hallándose fondeados los dos primeros en Pongol y el último en Pandan; habiendo desaparecido dos individuos que estaban embarcados en la lancha del Caridad.
Ayer tuvo lugar la procesion y demas festejos de la Naval, suspensos el domingo 13 por el fuerte temporal últimamente sufrido.
Precios corrientes en esta cabecera.
Arroz, 2 ps. 50 cént. cavan; aceite, 62 2/8 cént. ganta.
Vigan 21 de Octubre de 1861.—Francisco Mensayas.

Provincia de Pangasinan.

Novedades desde el día 16 del presente al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.
Cosechas.—Se ha empezado á preparar los terrenos para la siembra de caña-dulce. La cosecha de palay se presenta buena.
Obras públicas.—Se ha seguido trabajando en las calzadas nuevas de San Isidro y Zambales, en la obra de la cárcel y en la reparacion de los puentes y calzadas destruidas por las lluvias.
Precios corrientes en Dagupan y Calasiao.
Arroz, 1 peso 7 rs. cavan; cocos 1 peso ciento.
Lingayen 16 de Octubre de 1861.—Rafael de Comas.

Distrito de Benguet.

Novedades desde el día 14 al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.
Cosechas.—Se reducen á camote y gabe, único alimento de estos naturales; las de los demas artículos son sumamente insignificantes.
Obras públicas.—Ninguna, los polistas se emplean en la siembra de camote y gabe y demas artículos de su consumo.
Benguet 21 de Octubre de 1861.—Blas de Baños.

Distrito de Bontoc.

Novedades ocurridas desde el día 10 al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.
Cosechas.—La del camote se presenta buena.
Obras públicas.—Ninguna.
Se ocupan estos naturales en recomponer las averías causadas por la última colla en sus sembrerías.
Bontoc 17 de Octubre de 1861.—El Comandante P. M., Queremon Prat.

Distrito del Principe.

Novedades desde el día 17 de Setiembre último al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.
Cosechas.—En 25 del anterior se ha dado principio por estos naturales á la limpieza de canales del regadío, preparándose hoy los terrenos para semilleros de palay.
Obras públicas.—Suspendidas.
Precios corrientes.
Palay, 75 cént. cavan, abundante; cera, 40 ps. quintal, en Casiguran casaca; aceite, 25 cént. ganta; bejuco, 1 peso mil.
Baler 8 de Octubre de 1861.—Ramon Cabezedo y Galan.

Provincia de Nueva Ecija.

Novedades desde el día 16 al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.
Cosechas.—Se han concluido las siembras del palay, siguiendo estas en buen estado así como tambien la caña-dulce y los semilleros de tabaco.
Obras públicas.—Se reparan en las carreteras generales de la provincia los deterioros causados por las continuas lluvias, y se componen dos puentes de la misma via, al propio tiempo que los pueblos de Gapan y Cabanatuan construyen sobre el rio Tabuatang un puente de péndulo.
Precios corrientes en San Isidro.
Azúcar, 3 ps. 25 cént. picon; aceite, 16 ps. tinaja; arroz, 2 ps. 25 cént. cavan; palay 1 peso id.; gogos, 1 peso ciento; bejuco, 25 cént. id.; cañas espinas, 3 ps. id.
San Isidro 23 de Octubre de 1861.—Ramon Barroeta.

Provincia de Abra.

Novedades desde el día 15 al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.
Cosechas.—La del palay sigue en mediano estado.
Obras públicas.—Continúa la recomposicion de la carretera principal, tanto en la inmediacion de Bangued y Pidigan, como en la jurisdiccion del pueblo de Tayum.
Hechos ó accidentes varios.—No hay otro que el lamentable asesinato, cometido en la persona del infiel Pasingen de la ranchería de Bacooc, y perpetrado por su mismo hermano llamado Bagani, el cual se encuentra preso y al parecer falto de juicio.
Precios corrientes en el pueblo de Bangued.
Palay, 3 ps. uyon; arroz, 3 ps. 75 cént. cavan.
Bucay 21 de Octubre de 1861.—Francisco Hernandez.

Provincia de Iloilo.

Novedades desde el día 21 de Setiembre último.

Salud pública.—Sin novedad.
Cosechas.—Se ha concluido de recoger la del tabaco y se empieza la del palay.
Obras públicas.—Los trabajos de las calzadas se han paralizado á consecuencia de las continuas aguas.
Precios corrientes en Iloilo, Molo y Jaro.
Palay, 87½ cént. cavan; azúcar, 3 ps. pico; aceite, 4 ps. 50 cént. tinaja; arroz, 2 ps. cavan; cacao, 60 ps. id.; algodón, 7 ps. pico; trigo, 6 ps. cavan; mongos, 12½ cént. ganta; cocos, 10 ps. millar; bejuco, 6 2/8 cént. ciento; cañas espinas, 5 ps. id.

MOVIMIENTO MARITIMO DEL PUERTO DE ILOILO.

BUQUES ENTRADOS.
Dia 27 de Setiembre.

De Manila, bergantin español General Norzagaray, con efectos para Zamboanga.
Dia 2 de Octubre.
De Manila, bergantin-goleta S. Vicente (a) Turia, con efectos de Manila.
Dia 4 de Octubre.
De Manila, bergantin-goleta Siglo de Oro, con efectos de Manila.
De id., id. id. Maria Ana, con id. id.
Dia 5 de Octubre.
De Leite, bergantin-goleta Sta. Ana, con aceite.
Dia 7 de Octubre.
De Isla de Negros, bergantin-goleta Nueva Rosita, con palay y azúcar.
BUQUES SALIDOS.
Dia 21 de Setiembre.
Para Manila, goleta Nira. Sra del Carmen, con azúcar.
Dia 22 de Setiembre.
Para Manila, bergantin-goleta Nueva Francisca, con concha y cera.
Dia 23 de Setiembre.
Para Manila, bergantin-goleta Ma.
Dia 24 de Setiembre.
Para Cebú y Leite, bergantin-goleta Consolacion, con palay.
Para Antique, id. id. Salvacion, en lastre.
Dia 26 de Setiembre.
Para Cebú y Zamboanga, goleta Lucitana, con palay y licores.
Dia 28 de Setiembre.
Para Zamboanga, bergantin español General Norzagaray, con efectos para Zamboanga.
Dia 30 de Setiembre.
Para Manila, bergantin Tudeano, en lastre.
Iloilo 15 de Octubre de 1861.—José M. de Carlos.

CONSULADO DE ESPAÑA EN AUSTRALIA.—SIDNEY.

Precios corrientes en la plaza de Sidney el 1.º de Julio de 1861.

ARTICULOS DE IMPORTACION.	PRECIOS DE A			PESO ó MEDIDA.	DERECHOS DE ADUANA.	NOTAS.
	Lbs.	Shel.	Pen.			
Azúcar de Manila, marca M. O.	43	"	"	45 5	Tonelada.	Hay mucha demanda
Idem de idem, ídem O.	42	15	"	43 5	Idem.	
Idem de idem, ídem C.	40	10	"	"	Idem.	
Idem de idem, ídem N. R.	40	"	"	"	Idem.	
Idem de idem, Papanga.	33	"	"	35	Idem.	Escasean bastante.
Cigarros de ídem núm. 1.	2	10	"	2 15	Mil.	
Idem de ídem núm. 2.	2	5	"	2 10	Idem.	
Idem de ídem núm. 3.	2	2	"	2 5	Idem.	
Idem de ídem habanos.	2	5	"	2 10	Idem.	
Arrourot de Manila.	6	peniques.	"	8 peniques.	Libra.	Muy escaso.
Sagú de ídem.	3	idem.	"	4 idem.	Idem.	
Cacao de ídem.	10	idem.	"	11 idem.	Idem.	
Chocolate de ídem.	2	shelines.	"	2 shel. 5	Idem.	
Café de ídem.	8	peniques.	"	9 peniques.	Idem.	
Arroz de ídem.	lbs. 17	"	"	lbs. 18	Tonelada.	
Pimienta negra.	6	peniques.	"	7 peniques.	Libra.	
Idem blanca.	8	idem.	"	9 idem.	Idem.	
Jarcia de abaca.	lbs. 2-5	"	"	lbs. 2-14	Quintal.	
Sacos de Manila.	5	shelines.	"	6 shelines.	Docena.	
Melosas.	lbs. 24	"	"	lbs. 23	Tonelada.	
Vinos de jerez primera clase.	lbs. 105	"	"	lbs. 110	Bota.	
Idem de ídem segunda idem.	"	75	"	" 80	Idem.	
Idem de ídem tercera idem.	"	55	"	" 60	Idem.	

ARTICULOS DE ESPORTACION.	PRECIOS DE A			PESO ó MEDIDA.	DERECHOS DE ADUANA.	NOTAS.
	Lbs.	Shel.	Pen.			
Oro.	3	15	"	3 17	Onza.	2 shelines onza.
Carbon de piedra (en Newcastle).	"	14	"	" 14 6	Tonelada.	
Esperma cruda.	80	"	"	82	Idem.	Franco.
Acete de ballena.	41	"	"	41 10	Idem.	
Idem de ídem (Polar).	42	"	"	"	Idem.	
Idem de coco.	No hay.	"	"	"	Idem.	
Madre perla (conchas).	42	"	"	"	Tonelada.	Idem.
Harinas coloniales.	18	"	"	18 10	Tonelada.	
Trigos ídem.	"	6 10	"	" 7	Bushell (60 libras).	
Cebadas de ídem.	"	6	"	"	Bushell 50 libras.	

CAMBIOS.

Las letras sobre Londres á 60 dias vista se compran á la par, por los Bancos, y las venden á 1 1/2 por % premio.—Los descuentos continúan á 7, 8 y 9 por ciento.—Cambio á China 4 shelines 7 peniques el peso.

FLETES.

Lanas: 3/4 á 7/8 peniques libra, á Inglaterra.—Sebos: 55 á 60 shelines tonelada.—Aceites: 65 á 70 id. por id.—Astas: 25 á 30 id. por id.—Carbon de piedra á la India 20 shelines tonelada.—Idem á Batavia, California, América del Sur y China.—16 á 18 shelines tonelada.

FONDOS PUBLICOS.

La deuda del Gobierno se cotiza firme á 105 1/2.—El mismo acaba de aceptar librs. 31,100 pagaderas en 1891 á 5 por ciento interés al año.—La de la ciudad de Sidney está de 98 á 99.—Las acciones de la compañía de refino de azúcar se pagan á 6 por ciento premio.

NOTAS A LA ESPORTACION.

Durante los seis primeros meses de 1861, se han recibido en Sidney, procedentes de los placeres de la Nueva Gales del Sur, 180,907 onzas de oro contra 183,116 recibidos de los mismos durante el propio semestre de 1860.—La casa moneda de Sidney ha acuñado en el primer semestre de 1861, en soberanos, la cantidad de 766,000 y en medios soberanos 100,000; contra 749,000 de los primeros y 146,000 que acuñó en el propio semestre de 1860.

En lanas ha esportado la Colonia, durante los primeros seis meses de este año, la cantidad de 41,982 balas.
El carbon de piedra esportado de las minas de Newcastle, en esta Colonia, con destino á las demas de Australia, California, América del Sur, India, China y Batavia, se eleva á la cantidad de 206,836 toneladas.
Sidney 15 de Julio de 1861.—El cónsul de S. M., Eduardo San Just.